PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

LCO N° 05/2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RACIOS Y ACCESORIOS – ID 317.276

A) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, ***(d) Margen de Preferencia para productos nacionales***, queda como sigue:

Durante la evaluación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuente con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

B) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), **13.1, 14.5 y 26.1** quedan como sigue:

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas. **La fórmula de reajuste es la siguiente:** **Pr = Po x C1** **Co** **Dónde:** Pr: Precio Reajustado Po: Precio Original de la Oferta C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas. Observación: Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes se encuentra atrasada respecto al plan de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del GABINETE MILITAR.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR Unidad Operativa de Contratación O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

LCO N° 05/2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RACIOS Y ACCESORIOS – ID 317.276

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 2% por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

C) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII. Anexos, **H) Cualquier otro documento adicional requerido**, quedan como sigue:

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- **Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales** de (contratos de provisión de equipos de radios como los solicitados en el presente llamado), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (**2013, 2014, 2015**), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. 2- **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (**2013, 2014, 2015**). Los certificados deberán ser de (equipos de radios como los solicitados en el presente llamado). 3- Balance General de los años 2013-2014-2015. 4- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación. 5- Catálogos de los bienes ofertados. 6- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.		

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
My AVL Coord – UOC